

berdad de los interesados a la Autoridad correspondiente).

Posito

En este estado se hizo presente de pie procedente para el mejor arreglo de los asuntos del Posito Nacional de esta Villa y mediante la misma se constituyó una Comisión en la misma para sobre cuentas de años anteriores, al nombramiento de la Junta de Positos que represente a esta Corporación y haga el examen de las oportunas cuentas de cuenta de granos y fondos con todo lo demás que corresponde a la conservación y fomento de este granal del común. En su consecuencia la Ilustrísima por unanimidad, nombro para que componga dicha Comisión de Positos al Sr. Alcalde Provis. al Reg. D. Escobar y Reg. al Sr. D. Pedro María Legay en su lugar del depositario nombrado Sr. D. Gregorio Sabido y acuerdo que se entreguen los tres llaves de las arcas y almacén al Sr. Presidente, Regidor y depositario su señoría. Y en mismo acuerdo el Ayuntamiento que dicha Comisión recibirá y recoja todos los antecedentes y datos necesarios para el mejor arreglo del Posito dando cuenta de su resultado a la Corporación para acordar lo que correspondiere.

Titulos de Arroz - Se dio cuenta de dos titulos expedidos por el Excmo. Capitán de Armas y Escribano de Guerra de esta Ciudad a favor del Sr. D. Juan Camacho y de D. Pablo María ambos de esta Ciudad con fecha 25 de Abril último en virtud del Ayuntamiento de haberlos por presentados por otros interesados, y que en su virtud se guarden y cumplan con los fueros y prerrogativas que a los mismos correspondan por acuerdo del ayuntamiento oportuno en las debidas notas de otros documentos que se devolvieren a los agraciados.

Esto acordaron los Srs. del Ayuntamiento y firmados de que go el Sr. Certifco

Mano de
 Guerrero
 Canoy
 Legay
 Fernandez
 Moreno
 Capel
 Fm. pres. te
 Ho. Camacho

3 Junio 1850 En la Villa de O'Hana y Salas Consistorio

